



COMPañÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL *COMTRESIN S.A.*

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N° 4436

LATACUNGA - ECUADOR

150 946

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPañÍA COMTRESIN S.A.

1.- ANTECEDENTES.

En razón de mi nombramiento que me fuera honrada como GERENTE de la Compañía de Transportes Escolar e Institucional COMTRESIN S.A. Según resolución de la junta General de Accionistas, para el ejercicio económico 2008-2010 y con el propósito de cumplir a satisfacción las obligaciones en la Superintendencia de Compañías, así como también dar cumplimiento al Art. 289 de la Ley de compañías en el cual manifiesta que los Administradores de la Compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance General, el Estado de cuentas de pérdidas y ganancias y presentarlos a consideración de la junta General la Situación Financiera económica de la Compañía a continuación presento mi correspondiente informe:

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se ha dado fiel cumplimiento, a las obligaciones mensuales tributarias que tiene COMTRESIN S.A. ante el Servicio de Rentas Internas.
- Se ha tratado de que la mayor parte de los comprobantes de gastos, sean deducibles y sustenten legalmente la documentación presentada ante la Señora Contadora, para



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL *COMTRESA S.A.*

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N° 4436

LATACUNGA - ECUADOR

que realice las declaraciones mensuales y al finalizar el ejercicio económico proceda a realizar los Balances Financieros, sin contratiempos.

- Se ha cumplido a satisfacción las obligaciones patronales , que actualmente posee nuestra compañía como es la afiliación del representante Legal al instituto Ecuatoriano de seguridad Social .
- Se ha presentado mensualmente al Sr. Comisario tanto los ingresos como los gastos para su conocimiento my aprobación de los mismos y posterior a ello se ha realizado informes económicos semestrales tanto al Directorio como a la Junta General de accionistas los cuales aprobaron satisfactoriamente dichos informes.
- Se ha realizado legalmente previa autorización del Directorio el CAMBIO DE SOCIOS en la Superintendencia de Compañías y posterior a ello en la Comisión Provincial del transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial de Cotopaxi.
- Se ha cumplido a cabalidad con la documentación exigida para la Renovación de nuestro Permiso de operaciones
- Se ha mantenido diálogos con Gerentes de empresas de Cotopaxi, para ofertar nuestros servicios de transporte de personal, obteniendo así que dos de nuestras Unidades presten servicio para la empresa Provefrut S.A.

3.- CONCLUSIONES

Se ha cumplido satisfactoriamente, las obligaciones Tributarias, como: DECLARACIONES MENSUALES, ANEXOS TRANSACCIONALES, ANEXOS DE RELACIÓN BAJO DEPENDENCIA así como también se ha dado cumplimiento a las obligaciones patronales ante el IESS, como pago



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL *COMTRESIN S.A.*

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N° 4436

LATACUNGA - ECUADOR

de aporte mensuales, fondos de reserva , entre otras , manteniéndonos al día en nuestras obligaciones ante la Ley.

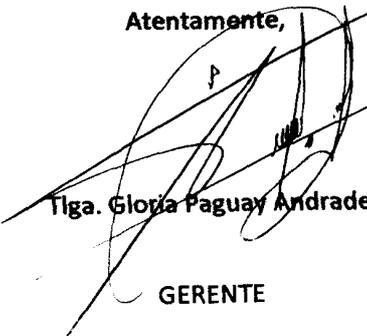
4.- RECOMENDACIONES.

Como Gerente de COMTRESIN S.A. recomiendo que todos los Accionistas, cumplan a cabalidad con sus obligaciones económicas, ya que de sus aportes depende la superación de nuestra querida institución.

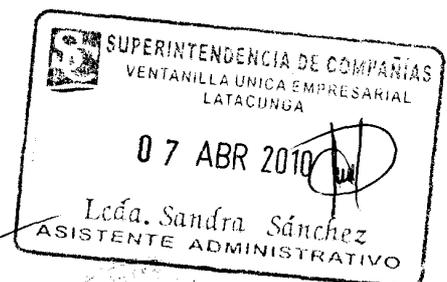
Señores de la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional COMTRESIN S.A. elevo a consideración de Ustedes el presente informe , que corresponde al ejercicio económico 2009 para su aprobación.

Latacunga. 14 de marzo del 2010.

Atentamente,


Tlga. Gloria Paguay Andrade

GERENTE



Dirección: Calle Salache N° 1 - 42 y Av. Amazonas

Teléfono: (03) 2806 980 095802596

Email: comtresinsatrans@hotmail.com